

ACUERDO NÚMERO 008 DE JULIO 05 DE 2011

Por medio del cual se crea el Centro de Investigación y Acción Psicosocial Comunitaria (CIAPSC) de la Universidad.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que tomando como referentes el Proyecto Académico Pedagógico Solidario (PAPS), la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades presentó la propuesta para la creación del Centro de Atención Psicosocial y Comunitaria (CIAPSC), que permite articular sus ejes de acción, dinamizado por las Escuelas, como una apuesta institucional desde la formación, la investigación y la proyección social.

Que el CIAPSC es visualizado como un escenario donde convergen todas las unidades misionales y de gestión institucional de la UNAD, para identificar situaciones comunitarias que requieran atención psicosocial y comunitaria, promoviendo acciones articuladas al interior de la universidad y con los contextos en los cuales se generan los diagnósticos para el diseño y formulación de propuestas de atención y acompañamiento comunitario, soportadas mediante apoyos institucionales de diverso orden, que permitan su materialización.

Que se hace necesario implementar el Centro de Investigación y Acción Psicosocial Comunitaria en la UNAD, que permita la apertura hacia una comprensión de dimensiones y factores que influyen en la calidad de vida poblacional, hasta la adopción de estilos de vida saludables; toda vez que la participación activa de los diferentes actores sociales se constituye en el puente

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 008 DE JULIO 05 DE 2011

Por medio del cual se crea el Centro de Investigación y Acción Psicosocial Comunitaria (CIAPSC) de la Universidad.

para la resignificación de los principios fundamentales de bienestar, equidad y dignidad.

Que desde un marco glocal, la puesta en marcha del CIAPSC posibilita el fortalecimiento de la pertinencia de la acción académica institucional y el cumplimiento de la misión y visión desde la inclusión social, la innovación y la internacionalización, bajo los presupuestos de equidad y solidaridad compartida, a través del reconocimiento de la labor académica, investigativa y de proyección social, como ejes dinamizadores del PAPS y el Plan de Desarrollo Institucional 2011- 2015 "Educación para todos con Calidad Global".

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

Artículo 1. Crear el Centro de Investigación y Acción Psicosocial Comunitaria (CIAPSC), como una estrategia para dar respuesta y fortalecer la misión institucional desde la integración del componente académico, investigativo y de proyección social, que busca desde la oferta de programas pertinentes a través de los cursos académicos, contribuir con el desarrollo de competencias argumentativas, propositivas e interpretativas en los educandos, mediante la elaboración de diagnósticos situacionales y contextuales que evidencien las necesidades sociales y comunitarias sentidas por los diversos grupos poblacionales.

Artículo 2. El Centro de Investigación y Acción Psicosocial Comunitaria (CIAPSC), es un proyecto social, comunitario y solidario, que desde la UNAD busca potencializar el ser, hacer, saber y sentir de los diferentes estamentos que la componen. Además se constituye como un escenario académico, investigativo y de proyección social, que busca generar alianzas estratégicas interinstitucionales desde la perspectiva del trabajo en red, para la implementación de acciones que procuren el mejoramiento de la calidad de vida de y en las comunidades con que interactúa.

Artículo 3. El Centro de Investigación y Acción Psicosocial Comunitaria (CIAPSC), tendrá como misión la interacción con grupos sociales, a través de programas de atención y acompañamiento comunitario, que generen un cambio social acorde con sus necesidades psicosociales, orientado hacia el desarrollo humano sostenible y la equidad social, para el mejoramiento de la calidad de vida.

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 008 DE JULIO 05 DE 2011

Por medio del cual se crea el Centro de Investigación y Acción Psicosocial Comunitaria (CIAPSC) de la Universidad.

Artículo 4. El Centro de Investigación y Acción Psicosocial Comunitaria (CIAPSC), reconocerá los siguientes valores para la convivencia entre los diferentes actores y el fortalecimiento de la interacción social de los mismos ellos:

- a) Respeto: En el reconocimiento y aceptación de la legitimidad del otro para ser distinto a los demás, y cumplir con las responsabilidades, resultados y logros propuestos para el beneficio de la comunidad.
- b) Compromiso: En la disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la UNAD.
- c) Responsabilidad: Es la obligación de responder por los propios actos, y la capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de nuestras acciones.
- d) Servicio: Es la satisfacción de las necesidades de los usuarios, al ir más allá de sus requerimientos y hacer más de lo esperado.
- e) Escucha: Al conocer, atender y hacer seguimiento a las solicitudes de la comunidad en general.
- f) Solidaridad: Comprendida como una interacción que posibilita generar espacios de construcción compartida, para dar solución a situaciones problemáticas comunes.

Artículo 5. El Centro de Investigación y Acción Psicosocial Comunitaria (CIAPSC), tendrá como ejes de acción, aquellos criterios o directrices generales que expresan la orientación de las actividades a desarrollar, a través de las cuales se pretende dar cumplimiento a los objetivos y estrategias propuestas, de acuerdo con la realidad contextual y las necesidades del entorno, así:

- a) Prevención de la vulnerabilidad psicológica y la promoción de la salud mental comunitaria.
- b) En familia: Solución y resolución de conflictos para el mejoramiento de la calidad de vida.
- c) Escenarios educativos: Formación de líderes solidarios y comunitarios del mañana.
- d) Proyectos solidarios como opción de vida productiva.

Parágrafo 1. Los ejes se deben integrar y nutrir el núcleo investigativo de los diferentes programas que se integran a la acción del CIAPSC, con el propósito de aportar a la generación de conocimiento regional y disciplinar.

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 008 DE JULIO 05 DE 2011

Por medio del cual se crea el Centro de Investigación y Acción Psicosocial Comunitaria (CIAPSC) de la Universidad.

Parágrafo 2. Los ejes de acción podrán ser complementados y/o modificados según las condiciones y circunstancias temporo espaciales que se presenten en el(los) contexto(s) en que se desarrollan los diagnósticos.

Artículo 6. El documento presentado ante el Consejo Académico por la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades que sustenta el CIAPSC, forma parte integral del presente acuerdo.

Artículo 7. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil once (2.011).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA
Presidente



MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaria General